

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.200/17

### AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

#### A N U N C I O

Solicitada por D. VÍCTOR MANUEL PÉREZ GARROSA licencia ambiental para la INSTALACIÓN DE NÚCLEO ZOOLOGICO PARA PERROS DE REHALA, EN LA PARCELA 596 DEL POLÍGONO 4, DE SOLOSANCHO, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de DIEZ DÍAS desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Solosancho, a 28 de abril de 2017.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.